

**ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA JARDINERÍA Y LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A. DURANTE LOS AÑOS 2023/2024.**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

1- El informe de necesidades elaborado por el técnico de Logroño Deporte en virtud del cual se pone de manifiesto la necesidad de contratación de este servicio y la idoneidad del procedimiento.

2- El pliego de condiciones generales elaborado al efecto y en el que se establecen las líneas generales que han de determinar la adjudicación del contrato que se licita.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones administrativas y técnicas para contratación del servicio de mantenimiento de la jardinería y los elementos ornamentales que se encuentran en los edificios gestionados por LOGROÑO DEPORTE S.A. e iniciar el procedimiento de licitación mediante procedimiento ordinario, abierto, simplificado.

**Segundo:** Aprobar el gasto máximo a que asciende el contrato por un importe (IVA excluido) que asciende a 48.000 €

Logroño, a 2 de noviembre de 2022

**El Presidente de Logroño Deporte, S.A.**

**Fdo.: Rubén Antoñanzas Blanco**